

GUÍA DOCENTE COMUNICACIONES DIGITALES

GRADO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura de Comunicaciones Digitales se enmarca dentro del módulo de conocimientos obligatorios del Grado, en el primer periodo del tercer curso. Su objetivo principal es que el estudiantado complete su conocimiento y manejo de los sistemas de comunicaciones digitales. En la primera parte de la asignatura se completan los conceptos básicos de comunicaciones digitales, continuación de la asignatura de Teoría de la Comunicación: conceptos de teoría de la información y capacidad de canal, codificación de fuente y codificación de canal. A continuación, se presentan los fundamentos de avanzadas técnicas de comunicaciones digitales. Esta asignatura surge como continuación directa de la asignatura de segundo curso Teoría de la Comunicación, en la que se analizan los conceptos básicos de las comunicaciones analógicas y parte de los conceptos básicos de las comunicaciones digitales. El resto de asignaturas de la titulación que desarrollan la materia de Sistemas de Comunicación y Audiovisuales requieren los conceptos vistos en estas dos asignaturas como base fundamental. Las competencias y conocimientos básicos proporcionados por esta asignatura son necesarios para adquirir la capacidad para diseñar, planificar, desarrollar y mantener diversos sistemas de telecomunicación, que es propia del perfil profesional para el cual este grado forma al estudiantado, tal y como establece la memoria verificada del mismo. Se recomienda no matricularse en esta asignatura si no se tienen asentados como conocimientos previos todos los conceptos estudiados en la asignatura de Teoría de la Comunicación. Asimismo, se recomienda tener asentados también los conocimientos adquiridos en las asignaturas de Álgebra Lineal y Matemática Discreta y Estadística.
II.B-Presentación en inglés

The subject "Digital Communications" (Comunicaciones Digitales) is part of the compulsory knowledge module of the degree program, taught in the first semester of the third year. Its main objective is for students to complete their understanding and management of digital communication systems. In the first part of the course, the basic concepts of digital communications are completed, as a continuation of the subject "Communication Theory" (Teoría de la Comunicación): concepts of information theory and channel capacity, source coding, and channel coding. Next, the fundamentals of advanced digital communication techniques are introduced. This subject arises as a direct continuation of the second-year course "Communication Theory" (Teoría de la Comunicación), in which the basic concepts of analog communications and some of the basic concepts of digital communications are analyzed. The rest of the courses in the degree program that develop the subject of Communication and Audiovisual Systems require the concepts covered in these two subjects as a fundamental basis. The skills and basic knowledge provided by this subject are necessary to acquire the ability to design, plan, develop, and maintain various telecommunication systems, which is characteristic of the professional profile for which this degree prepares students, as established in the program's official documentation. It is recommended not to enroll in this subject unless all the concepts studied in the course "Communication Theory" (Teoría de la Comunicación) have been previously mastered. It is also advisable to have a solid understanding of the knowledge acquired in the courses "Linear Algebra and Discrete Mathematics" (Álgebra Lineal y Matemática Discreta) and "Statistics" (Estadística).

III.-Resultados de Aprendizaje

CG03. Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones..

CG04. Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

CE24. Capacidad para construir, explotar y gestionar las redes, servicios, procesos y aplicaciones de telecomunicaciones, entendidas éstas como sistemas de captación, transporte, representación, procesado, almacenamiento, gestión y presentación de información multimedia, desde el punto de vista de los sistemas de transmisión.

CE25. Capacidad para aplicar las técnicas en que se basan las redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación tanto en entornos fijos como móviles, personales, locales o a gran distancia, con diferentes anchos de banda, incluyendo telefonía, radiodifusión, televisión y datos, desde el punto de vista de los sistemas de transmisión.

CE29 - Capacidad para analizar, codificar, procesar y transmitir información multimedia empleando técnicas de procesado analógico y digital de señal.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque 0.- Introducción

Tema 0. INTRODUCCIÓN

- 0.1. Presentación de la asignatura.
- 0.2. Contexto de la asignatura.
- 0.3. Repaso de conceptos previos necesarios.

Bloque I.- "Conceptos Básicos"

Tema 1. TEORÍA DE LA INFORMACIÓN

- 1.1. Capacidad de canal.
- 1.2. Teorema de codificación de canal.

Tema 2. CODIFICACIÓN DE FUENTE

- 2.1. Conversión analógico/digital.
- 2.2. Entropía. Compresión universal de fuente.
- 2.3. Compresión de fuente audiovisual.

Tema 3. CODIFICACIÓN DE CANAL

- 3.1. Fundamentos de codificación de canal (tipos de código, distancia de Hamming).
- 3.2. Códigos bloque. Cíclicos.
- 3.3. Códigos convolucionales.
- 3.4. Interleavers y puncturing.
- 3.5. Introducción a los códigos iterativos (turbo-códigos, LDPC).

Bloque II.- "Conceptos Avanzados"

Tema 4. TÉCNICAS AVANZADAS DE COMUNICACIONES

- 4.1. Modelo discreto equivalente paso bajo.
- 4.2. Ecualización.
- 4.3. OFDM.
- 4.4. CDMA.

Bloque III.- "Aspectos Prácticos"

Tema 5. INGENIERÍA DE COMUNICACIONES DIGITALES

- 5.1. Sincronización.
- 5.2. Multiplexado y acceso múltiple.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales
Prácticas	Clases de prácticas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Clases de resolución de ejercicios y problemas
Tutorías académicas	Tutorías académicas tanto individuales como grupales (a demanda)
Realización de Pruebas	Diversas pruebas de evaluación
Otras actividades	Estudio individual de los contenidos teóricos, ejercicios y prácticas de la asignatura



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	38
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	6
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	28
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	34
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	Clases de teoría Temas 0 y 1. Asistencia obligatoria a un % mínimo de las sesiones. Se proporcionará el material de apoyo en AulaVirtual.
Clases Teóricas	Semana 13 a Semana 15	Clases de teoría Tema 5. Asistencia obligatoria a un % mínimo de las sesiones. Se proporcionará el material de apoyo en AulaVirtual.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 13 a Semana 15	Clases Resolución de problemas Tema 5. Asistencia obligatoria. Se proporcionará el material de apoyo en AulaVirtual.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 16	Las tutorías de la asignatura se realizarán preferiblemente de forma presencial, aunque también se podrán realizar mediante la herramienta de Microsoft Teams. Para concretar el día/hora de una tutoría, es necesario enviar un email desde la cuenta de alumnos.urjc.es al docente correspondiente con la cabecera [ComDig].



Pruebas	Semana 11 a Semana 11	Evaluación Temas 1-3 mediante examen.
Pruebas	Semana 16 a Semana 16	Evaluación Temas 4-5 mediante examen.
Pruebas	Semana 16 a Semana 16	Evaluación Prácticas mediante examen en laboratorio.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 3	Clases de Resolución de problemas Temas 0 y 1. Asistencia Obligatoria. Se proporcionará el material de apoyo en AulaVirtual.
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 5	Clases de teoría Tema 2. Asistencia obligatoria a un % mínimo de las sesiones. Se proporcionará el material de apoyo en AulaVirtual.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 3 a Semana 5	Clases Resolución de problemas Tema 2. Asistencia obligatoria. Se proporcionará el material de apoyo en AulaVirtual.
Prácticas	Semana 7 a Semana 8	Práctica 1. Asistencia obligatoria.
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 9	Clases de teoría Tema 3. Asistencia obligatoria a un % mínimo de las sesiones. Se proporcionará el material de apoyo en AulaVirtual.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 5 a Semana 9	Clases Resolución de problemas Tema 3. Asistencia obligatoria. Se proporcionará el material de apoyo en AulaVirtual.
Prácticas	Semana 9 a Semana 10	Práctica 2. Asistencia obligatoria.
Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 13	Clases de teoría Tema 4. Asistencia obligatoria a un % mínimo de las sesiones. Se proporcionará el material de apoyo en AulaVirtual.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 9 a Semana 13	Clases Resolución de problemas Tema 4. Asistencia obligatoria. Se proporcionará el material de apoyo en AulaVirtual.
Prácticas	Semana 13 a Semana 14	Práctica 3. Asistencia obligatoria.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Convocatoria Ordinaria

Se consideran los siguientes ítems de evaluación en esta asignatura para la convocatoria ordinaria:

1. Exámenes (**Exam**) - 66% del total de la nota. Se realizarán 2 exámenes a lo largo del cuatrimestre, en orden cronológico:
 - **Exam1** - Examen para evaluar contenidos de los Temas 1, 2 y 3. NOTA MÍNIMA 4.50/10. REEVALUABLE
 - **Exam2** - Examen para evaluar contenidos de los Temas 4 y 5. NOTA MÍNIMA 4.50/10. REEVALUABLE
2. Prácticas (**Prac**) - 18% del total de la nota. Examen para evaluar los conocimientos adquiridos en las sesiones de prácticas. NOTA MÍNIMA 3.0/10. REEVALUABLE
3. Entrega de problemas (**Prob**) - 10% del total de la nota. NO REEVALUABLE. Todas las entregas que se realizarán tendrán el mismo peso en la nota final.
4. Participación (**Part**) - 6% del total de la nota. NO REEVALUABLE. Por participar de manera activa y eficiente en las actividades formativas realizadas, participar de forma activa en el foro de general de la asignatura, demostrar una actitud proactiva tomando iniciativa y siendo agentes activos en el aprendizaje. Se proporcionará rúbrica de evaluación en el Aula Virtual.
5. Asistencia (**ASIC**) - Asistencia a clase. Se valorará teniendo en cuenta los siguientes detalles:
 - Como norma general, para calificar este ítem con 1:
 - se precisa la asistencia al 70% de las sesiones correspondientes a "clases de teoría". Se realizarán controles de asistencia empleando hoja de firmas. En el caso concreto de superarse el 30% de faltas de asistencia anteriormente señalado, se podrá justificar las faltas que hagan superar ese porcentaje. En caso de tener solapamientos horarios con otras asignaturas, el porcentaje es de 50%, debiendo comunicar dicho solapamiento a la persona responsable de la asignatura en las primeras dos semanas del curso académico.
 - se precisa asistencia al 100% de las sesiones marcadas como asistencia obligatoria (clases de prácticas, clases de resolución de ejercicios y problemas). Se realizarán controles de asistencia empleando hoja de firmas.
 - En caso de dispensa académica - se calificará con 1 al constatare asistencia a todas las sesiones marcadas como asistencia obligatoria (clases de prácticas, clases de resolución de ejercicios y problemas). Se realizarán controles de asistencia empleando hoja de firmas.
 - En caso de segunda matrícula en la asignatura (o superior) - se calificará con 1 al constatare que el valor de ASIC obtenido en el curso académico inmediatamente anterior fue 1.
 - Se calificará con 0 en cualquier otra situación.

Las actividades de evaluación **Prob** y **Part** son NO REEVALUABLES, ya que se trata de actividades continuas e interactivas que no pueden reproducirse de manera equivalente en la convocatoria extraordinaria. Además, estas actividades pierden su aplicabilidad y sentido fuera del contexto temporal y pedagógico en el que se desarrollan durante el cuatrimestre, por lo que no resulta posible evaluarlas de forma retrospectiva en una convocatoria posterior.

El cálculo de la nota final en la convocatoria ordinaria será el siguiente:

$$\text{NOTA} = \text{ASIC} \cdot (0.38 \cdot \text{Exam1} + 0.28 \cdot \text{Exam2} + 0.18 \cdot \text{Prac} + 0.10 \cdot \text{Prob} + 0.06 \cdot \text{Part})$$

Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria se requiere:

- Nota ASIC igual a 1
- Nota Exam1 mayor o igual a 4.50.
- Nota Exam2 mayor o igual a 4.50.
- Nota Prac mayor o igual a 3.00.
- Nota Final de la Asignatura mayor o igual a 5.00.

Consideraciones adicionales (en caso de ASIC=1):

- en caso de no llegar a la nota mínima en Exam1 o Exam2 o Prac, el total de la nota de la convocatoria ordinaria es la nota del ítem que impide hacer la ponderación.
- en caso no llegar a la nota mínima en Exam1 y Exam2, el total de la nota de la convocatoria ordinaria será la nota más alta entre estos dos ítems.
- en este caso se guarda para la convocatoria extraordinaria todos los ítems de calificación reevaluables que han superado su respectiva nota mínima.
- en este caso se guarda para la convocatoria extraordinaria todos los ítems de calificación no reevaluables.

Consideraciones adicionales (en caso de ASIC=0):



- en este caso se guarda para la convocatoria extraordinaria todos los ítems de calificación reevaluables que han superado su respectiva nota mínima.
- en este caso se guarda para la convocatoria extraordinaria todos los ítems de calificación no reevaluables.

Re-evaluación: Convocatoria Extraordinaria

En caso de no alcanzar la nota mínima en alguna actividad de evaluación REEVALUABLE, dicha actividad se re-evaluará con las mismas condiciones que en la convocatoria ordinaria. En concreto:

- Si Exam1 < 4.50 en la convocatoria ordinaria entonces la re-evaluación de Exam1 consta en examen donde se evaluarán los conocimientos de los Temas 1, 2 y 3. NOTA MÍNIMA 4.50/10.
- Si Exam2 < 4.50 en la convocatoria ordinaria entonces la re-evaluación de Exam2 consta en examen donde se evaluarán los conocimientos de los Temas 4 y 5. NOTA MÍNIMA 4.50/10.
- Si Prac < 2.00 en la convocatoria ordinaria entonces la re-evaluación de Prac consta en Examen donde se evaluarán los conocimientos adquiridos en las sesiones de prácticas de la asignatura. NOTA MÍNIMA 3.0/10.

En caso de obtener las nota mínimas indicadas en todas las actividades de evaluación y aún así no alcanzar la nota mínima de 5.00/10 en la nota final de la convocatoria ordinaria, será necesario re-evaluar TODOS los ítems de evaluación re-evaluables que NO han alcanzado una nota de 5.00/10 en la convocatoria ordinaria. En concreto:

- Si NOTA < 5 y Exam1 < 5.00 en la convocatoria ordinaria entonces es necesario realizar la re-evaluación de Exam1, que consta en examen donde se evaluarán los conocimientos de los Temas 1, 2 y 3. NOTA MÍNIMA 4.50/10.
- Si NOTA < 5 y Exam2 < 5.00 en la convocatoria ordinaria entonces es necesario realizar la re-evaluación de Exam2, que consta en examen donde se evaluarán los conocimientos de los Temas 4 y 5. NOTA MÍNIMA 4.50/10.
- Si NOTA < 5 y Prac < 5.00 en la convocatoria ordinaria entonces es necesario realizar la re-evaluación de Prac, que consta en Examen donde se evaluarán los conocimientos adquiridos en las sesiones de prácticas de la asignatura. NOTA MÍNIMA 3.0/10.

En los casos excepcionales en los cuales no se alcanza la nota mínima de 5.00/10 en la nota final de la convocatoria ordinaria y se da la circunstancia de que todas las actividades re-evaluables tienen una nota igual o superior a 5.00/10 (Es decir: si $NOTA \leq 5.0$ y $Exam1 \geq 5.0$ y $Exam2 \geq 5.0$ y $Prac \geq 5.0$), entonces cada estudiante deberá elegir a que actividad re-evaluable decide presentarse.

Por ser una actividad no-reevaluable, la nota obtenida en Prob en la convocatoria ordinaria se guarda para la convocatoria extraordinaria.

Por ser una actividad no-reevaluable, la nota obtenida en Part en la convocatoria ordinaria se guarda para la convocatoria extraordinaria.

El cálculo de la nota final en la convocatoria extraordinaria será el siguiente:

$$NOTA = 0.38 \cdot Exam1 + 0.28 \cdot Exam2 + 0.18 \cdot Prac + 0.10 \cdot Prob + 0.06 \cdot Part$$

Para aprobar la asignatura en la convocatoria extraordinaria se requiere:

- Nota Exam1 mayor o igual a 4.50.
- Nota Exam2 mayor o igual a 4.50.
- Nota Prac mayor o igual a 3.00.
- Nota Final de la Asignatura mayor o igual a 5.00.

Convocatoria Adelantada

En caso de solicitar realizar la evaluación en la Convocatoria Adelantada, esta constará de:

1. Exámen (**Exam1**) - 40% del total de la nota. Examen donde se evaluarán los conocimientos de los Temas 1, 2 y 3 y los ejercicios relacionados del curso inmediatamente anterior. NOTA MÍNIMA 4.50/10.
2. Exámen (**Exam2**) - 40% del total de la nota. Examen donde se evaluarán los conocimientos de los Temas 4 y 5 y los ejercicios relacionados del curso inmediatamente anterior. NOTA MÍNIMA 4.50/10.
3. Prácticas (**Prac**) - 20% del total de la nota. Examen donde se evaluarán los conocimientos adquiridos en las sesiones de prácticas de la asignatura realizadas el curso inmediatamente anterior. NOTA MÍNIMA 3.0/10.

El cálculo de la nota final en la convocatoria adelantada será el siguiente:

$$NOTA = 0.40 \cdot Exam1 + 0.40 \cdot Exam2 + 0.20 \cdot Prac$$

Para aprobar la asignatura en la convocatoria adelantada se requiere:



- Nota Exam1 mayor o igual a 4.50.
- Nota Exam2 mayor o igual a 4.50.
- Nota Prac mayor o igual a 3.00.
- Nota Final de la Asignatura mayor o igual a 5.00.

Nota importante: En la evaluación de cualquier documento entregado (examen, problemas o práctica) se tendrán en cuenta las faltas de ortografía.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Título: *Digital Communications*, 5th Edition; Autores: John Proakis, Masoud Salehi; Editorial: McGraw-Hill Higher Education, 2008

Título: *Wireless Communications*. Autora: A. Goldsmith. Cambridge University Press. (2005)

Título: *Communication Systems Engineering*; Autor: John. G. Proakis; Editorial: Prentice Hall

Título: *Digital Communications*. Fundamentals and Applications; Autor: B. Sklar; Editorial: Prentice Hall

Bibliografía complementaria

Título: *Sistemas de Comunicación*; Autor: A. Bruce Carlson; Editorial: McGraw-Hill

Título: *Fundamentals of Wireless Communication*; Autor: D. Tse; Editorial: Cambridge University Press

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	LUIS BOTE CUIEL
Correo electrónico	luis.bote@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

Nombre y apellidos	MIHAELA IOANA CHIDEAN
Correo electrónico	mihaela.chidean@urjc.es
Departamento	Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3

